

Expediente: 9298/14
Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ DIAZ PEDRO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, PEDRO RAUL-DEMANDADO
20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 9298/14



H104057936205

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ DIAZ PEDRO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 9298/14

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de astreintes por capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209540526148, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-140-0950432508-2 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, SALAS CRESPO JOSE MANUEL, C.U.I.T. N° 20-17269732-2, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$50.000.-** **II)** Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.